



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 005 -2018 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 04 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, con el objetivo de elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, coordinada multisectorialmente; la finalidad es generar oportunidades locales para el desarrollo de las actividades económicas, con enfoque de inclusión de las familias menos favorecidas en el ámbito de intervención del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, la misma que constituye el documento técnico normativo de gestión, que establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; tiene entre sus funciones promover y ejecutar programas, proyectos y actividades con fines de reconversión productiva, competitividad, asociatividad, innovación tecnológica y acceso al financiamiento, la gestión productiva forestal y sostenibilidad ambiental;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0059-2017-MINAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 10 de agosto del año 2017, se designó al Ing. **EDY ALFREDO GÓMEZ ACEVEDO**, en el cargo de confianza de la Oficina Zonal de Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, debiéndose dar por concluida la referida designación al haberse iniciado un nuevo ejercicio fiscal, y para dar continuidad a las actividades de la referida dirección en uso de las facultades conferidas por ley, designarse en su reemplazo al Ing. Agrónomo **FREDDY WALTER VARGAS AVILÉS**;

Que, para los efectos antes precisados es necesario señalar que mediante Resolución Ministerial N° 0270-2017-MINAGRI, de fecha 05 de julio del año 2017, se





Resolución Directoral Ejecutiva

designó al Ingeniero Edgar Celestino Gómez Limaco, como Director Ejecutivo del Proyecto especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro PROVRAEM;

Por lo que y en uso de la facultades conferidas por el literal "m", artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y la Resolución Ministerial N° 0270-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido a partir de la fecha, la Designación del **ING. EDY ALFREDO GÓMEZ ACEVEDO**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha al ING. Agrónomo **FREDDY WALTER VARGAS AVILÉS**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Zonal de Pangoa del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.

Artículo 3°.- Notificar el presente acto Resolutivo a los precitados Profesionales, a los órganos estructurados de la Institución y demás instancias pertinentes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM

Ing. Edgar C. Gómez Limaco
DIRECTOR EJECUTIVO